

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 23 de mayo de 2023

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JEOVANNY ENRIQUE DUARTE CUJIA
Demandada: CARCO SEVE SAS
Radicado: 20001-31-05-004-2021-00099-00

Mediante providencia de segunda instancia del 12 de diciembre de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, resolvió CONFIRMAR el auto proferido por este despacho, en audiencia realizada el 16 de marzo de 2022, en el proceso de la referencia. En consecuencia, de conformidad con el artículo 329 del CGP, el juzgado dará estricto cumplimiento y obediencia y cumplimiento a lo resuelto por el superior y se continuará con el trámite de la audiencia establecida en el artículo 80 del CPT y SS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, mediante decisión de segunda instancia del 12 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: FIJAR el día 23 de junio del año 2023, a la hora judicial de las 9:00 a.m., para reanudar la audiencia de que trata el artículo 80 CPTYSS, en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [a98efd65b5a212c68c845e1d5ec34adac1efef6f6d2a676defadd8ffc1106f28](#)

Documento generado en 23/05/2023 03:23:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>